

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Barranca, siendo las seis con siete minutos de la tarde del día Miércoles **once** de **Mayo** del dos mil Once, a convocatoria del Alcalde Provincial se reunieron los integrantes del Concejo en pleno con la finalidad de llevar adelante la presente Sesión Ordinaria convocada por el señor alcalde. En este acto el señor Teniente Alcalde Dr. José Luis Flores Malqui pone a conocimiento del Pleno del Concejo el **Memorándum N° 042-2011-AL-MPB**, de fecha 10 de Mayo del 2011 dirigido al Secretario General por el Dr. Romel Ullilen Vega, asunto ausencia a sesión de concejo, en el que indica que se encargue de la presente sesión de concejo el Teniente Alcalde. Acto seguido el Señor Teniente Alcalde autoriza al Secretario General a pasar la lista a fin de establecer el quórum requerido, encontrándose presentes los regidores: Dr. Eladio Gutiérrez Escalante, Dra. Carmen del Pilar Kasano Neyra, Lic. karem Anali Vega Flores, Lic. Abraham Donato Gadea Sotelo, Sr. José Enrique Valverde Ponte, Lic. Diógenes Leocadio Torres Ventocilla, Sr. Teófilo Garay Sánchez, Sra. Lay Amacifuen Ochavano Vda. de Iwahana, Sr. Antonio Eugenio Portilla Zuloaga y Sr. Fernando Valle Saavedra; por lo que contándose con el Quórum reglamentario el Señor Teniente Alcalde da inicio a la Sesión Ordinaria; no sin antes manifestar que habiéndose entregado copias del acta de la Sesión Ordinaria de fecha **27 de Abril del 2011**, se pondrá a consideración cualquier observación que se pueda conocer, transcurrido cinco minutos y no existiendo alguna observación al acta se tiene por aprobada.

DESPACHO:

1. **ORDENANZA MUNICIPAL QUE DISPONE LA APERTURA DE INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS MENORES QUE ACTUALMENTE CIRCULAN DE MANERA INFORMAL EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCA**
2. **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2011-AL/CPB QUE DISPUSO LA ERRADICACION DE LA CRIANZA DE CERDOS EN EL DISTRITO DE BARRANCA.**
3. **MOCION DE CONFORMACION DE COMISION MIXTA QUE ELABORE EL ANTE PROYECTO DE REGLAMENTO DE PRIVATIZACION DEL MERCADO MODELO DE BARRANCA**
4. **AUTORIZACION PARA VIAJE AL EXTERIOR DEL PAIS Y LICENCIA CON GOCE DE HABER Y AL SEÑOR ALCALDE DR. ROMEL ULLILEN VEGA EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA**

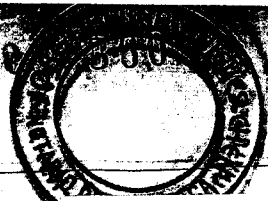
INFORMES:

Acto seguido el Señor Regidor Fernando Valle Saavedra, Manifestó: Señor Presidente, Señores Regidores, debo manifestar mi preocupación por la falta de coordinación en la Gerencia de Desarrollo Humano, ello a que en el transcurso de la semana he podido advertir la concurrencia de administrados a dicha gerencia, pero esta se encontraba cerrada, puedo entender que el personal haya estado en reunión pero no es óbice para dejar de atender, mas una no existe un comunicado o persona del área que informe al respecto; por otro lado, es importante que la Gerencia de Servicios Públicos, determine levante las observaciones en cuanto al camal municipal, y también regularice la situación de los comerciantes que se han ubicado en la Calle Santa Soraida para la feria del día de la madre.

Acto seguido el Señor Teofilo Garay Sanchez, Manifestó: Señor. Presidente, Señores Regidores, es preocupante la inconcurrencia de los funcionarios a la Sesión de Concejo, se evidencia que solo concurren cuando preside la sesión del Señor Alcalde, pero cuando la sesión es delegada a su persona nunca llegan, por ello, debe procederse conforme al Reglamento Interno del Concejo.

PEDIDOS:

Acto seguido el Señor Regidor José Enrique Valverde Ponte, Manifestó: Señor Presidente, Señores Regidores, quisiera hacer un pedido para que se autorice al Señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Financiamiento con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Aprobación de Co - Financiamiento, Acto Resolutivo y Nota de Modificación Presupuestal para la



Ejecución de la Obra: "Construcción de la Interconexión Vial II Etapa con la Carretera Panamericana del Distrito de Barranca, Provincia de Barranca -Lima".

Acto seguido la Señorita Regidora karem Analí Vega Flores, Manifestó: Señor Presidente, Señores Regidores, quisiera formula el pedido de conformación de la Comisión de Fiestas Patrias Comisión de XXVII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Barranca.

Acto seguido el Señor Regidor Antonio Eugenio Portilla Zuloaga, Manifestó: Señor Presidente, Señores Regidores, quisiera formular el pedido de Reconocimiento y Saludo a la Institución Educativa Miguel Grau del distrito de Paramonga.

ORDEN DEL DIA:

- 1. ORDENANZA MUNICIPAL QUE DISPONE LA APERTURA DE INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS MENORES QUE ACTUALMENTE CIRCULAN DE MANERA INFORMAL EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCA**

Acto seguido el Señor Teniente Alcalde Dr. Luis Flores Malqui, manifestó: Señores Regidores para ello se está presentando este proyecto de ordenanza municipal, el que pongo a consideración

FAVOR : 10
CONTRA : 00
ABSTENCION : 00

Por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA APERTURA TEMPORAL POR TREINTA DÍAS HÁBILES LA INSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE OPERACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCA

ARTICULO 1º AUTORIZAR la apertura de la inscripción y emisión de nuevos permisos de operaciones de vehículos menores motorizados que actualmente circulan de manera informal en la jurisdicción del Distrito de Barranca, por un periodo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la presente Ordenanza;

ARTICULO 2º ESTABLECER que una vez cumplido el plazo previsto en el artículo precedente, se cerrará el proceso de inscripción y la emisión de nuevos permisos de operaciones de personas jurídicas previo estudio técnico.

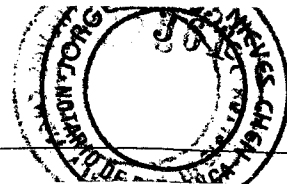
ARTÍCULO 3º PRECÍSESE que la Autoridad competente para resolver el Procedimiento N° 003 referente a la Autorización de Operaciones para el Servicio de Transporte Especial a través de Vehículos Menores del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, le compete a la Sub Gerencia de Regulación y Autorizaciones del Tránsito y Transporte.

ARTÍCULO 4º ENCARGAR a la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, así como a la Gerencia de Bienestar, Participación y Promoción y demás áreas competentes en el cumplimiento de la ordenanza que se emite con la finalidad de todos los interesados en la inscripción accedan a este proceso de formalización.

ARTICULO 5º Encargar a la Gerencia de Secretaria General para que a través de la Unidad de Imagen Institucional difunda la presente norma municipal.

- 2. ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2011-AL/CPB QUE DISPUSO LA ERRADICACIÓN DE LA CRIANZA DE CERDOS EN EL DISTRITO DE BARRANCA**

Acto seguido el Señor Teniente Alcalde Dr. Luis Flores Malqui, manifestó: Señores Regidores para ello se está presentando este proyecto de ordenanza municipal, el que pongo a consideración



FAVOR : 07
CONTRA : 01 Garay
ABSTENCION : 02 Portilla y Lay

Por MAYORIA y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado el siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2011-AL/CPB QUE DISPUSO LA ERRADICACION DE LA CRIANZA DE CERDOS EN EL DISTRITO DE BARRANCA

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2011-AL/CPB, a fin de adicionarse a su texto primigenio la Cuarta Disposición Final, en los términos siguientes:

“Cuarta.- Establecer el plazo de cinco (05) meses calendarios para la reubicación de los criaderos de ganado porcino en el distrito de Barranca.”

ARTICULO 2°.- Encargar a la Gerencia Secretaria General la difusión de la presente norma municipal a través de la Unidad de Imagen Institucional.

3. MOCION DE CONFORMACION DE COMISION MIXTA QUE ELABORE EL ANTE PROYECTO DE REGLAMENTO DE PRIVATIZACION DEL MERCADO MODELO DE BARRANCA

Acto seguido el Señor Teniente Luis Flores Malqui, manifestó: Señores Regidores, para ello se está presentando este proyecto de acuerdo, el que pongo a consideración.

FAVOR : 09
CONTRA : 00
ABSTENCION : 01 Garay

Por MAYORIA y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1°.- APROBAR la conformación de una COMISIÓN MIXTA QUE ELABORE EL ANTE - PROYECTO DEL REGLAMENTO DE PRIVATIZACIÓN DEL MERCADO MODELO DE BARRANCA, la cual estará constituida por cinco miembros: Tres miembros (Teniente Alcalde, Asesor Legal y Gerente de Servicios Públicos) de la Municipalidad Provincial de Barranca, y Dos miembros (2) Representantes de los Conductores Organizados del Mercado Modelo de Barranca.

ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo máximo de quince (15) días calendarios para la designación de los Representantes de los Conductores Organizados del Mercado Modelo de Barranca.

ARTICULO 3°.- FACÚLTESE al Señor Alcalde la designación de los integrantes mediante Resolución de Alcaldía.

4. AUTORIZACION PARA VIAJE AL EXTERIOR DEL PAIS Y LICENCIA CON GOCE DE HABER Y AL SEÑOR ALCALDE DR. ROMEL ULLILEN VEGA EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Acto seguido el Señor Teniente Luis Flores Malqui, manifestó: Señores Regidores, para ello se está presentando este proyecto de acuerdo, el que pongo a consideración.

FAVOR : 09
CONTRA : 00
ABSTENCION : 01 Garay

Por **MAYORIA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Licencia con Goce de Haber a favor del Señor Alcalde Provincial de Barranca – Dr. Romel Ullilen Vega, por un periodo de 07 días, comprendido del 04 al 10 de Junio del 2011.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Señor Alcalde Provincial de Barranca – Dr. Romel Ullilen Vega el viaje a la ciudad Miami – Florida, Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) del 04 al 10 de Junio del 2011, en comisión oficial y en representación de la Municipalidad Provincial de Barranca, para participar en la XVII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales - “Los Retos de Democracia, el Desarrollo y Prestación de Servicios: El Nuevo Rol de los Gobiernos Locales de las Américas”.

ARTICULO 3º.- APROBAR la celebración de los acuerdos y/o los convenios de Cooperación nacional e internacional a ser suscritos en la ciudad de Miami – Florida, Estados Unidos de Norteamérica (EEUU).

ARTICULO 4º.- DISPONER que los gastos que ocasione el cumplimiento del presente Acuerdo se efectuará con cargo a la meta presupuestal 001-Alcaldía.

ARTICULO 5º.- ENCARGAR a la Teniente Alcalde José Luis Flores Malqui el Despacho de Alcaldía durante la autorización concedida al Señor Alcalde.

5. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA APROBACIÓN DE CO FINANCIAMIENTO, ACTO RESOLUTIVO Y NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN VIAL II ETAPA CON LA CARRETERA PANAMERICANA DEL DISTRITO DE BARRANCA PROVINCIA DE BARRANCA -LIMA”.

Acto seguido el Señor Teniente Luis Flores Malqui, manifestó: Señores Regidores, ponga en consideración el pedido formulado por el regidor Valverde Ponte.

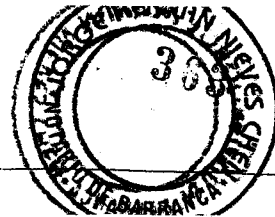
FAVOR : 10
CONTRA : 00
ABSTENCION : 00

Por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Alcalde Provincial de Barranca - Dr. Romel Ullilen Vega la Suscripción del Convenio de Financiamiento con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Aprobación de Co Financiamiento, Acto Resolutivo y Nota de Modificación Presupuestal para la Ejecución de la Obra “Construcción de la Interconexión Vial II Etapa con la Carretera Panamericana del Distrito de Barranca, Provincia de Barranca”, debiendo asumir el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el 90% y la Municipalidad Provincial de Barranca el 10%; para el ejercicio fiscal 2011, en la misma que se realizara bajo la modalidad de Administración Indirecta Contrata.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo de Cooperación.



ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Secretaria General poner a conocimiento de los estamentos administrativos pertinentes.

6. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE FIESTAS PATRIAS Y COMISIÓN DE XXVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA

Acto seguido el Señor Teniente Luis Flores Malqui, manifestó: Señores Regidores, pongo a consideración el pedido formulado por la regidora Vega Flores.

FAVOR : 10
CONTRA : 00
ABSTENCION : 00

Por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Fiestas por el XCX Aniversario de nuestra Independencia Nacional, la cual estará integrado por los regidores:

- Dr. Jose Luis Flores Malqui.
- Dr. Eladio Gutiérrez Escalante.
- Dra. Carmen del Pilar Kasano Neyra.
- Lic. karem Anali Vega Flores.
- Lic. Abraham Donato Gadea Sotelo.
- Sr. José Enrique Valverde Ponte.
- Lic. Diógenes Leocadio Torres Ventocilla.
- Sr. Teófilo Garay Sánchez.
- Sra. Lay Amacifuen Ochavano Vda. de Iwahana.
- Sr. Antonio Eugenio Portilla Zuloaga.
- Sr. Fernando Valle Savedra

e integrado por los funcionarios:

- Lic. Nora Floriano La Serna
- Sra. Mary Ayesta Vargas.
- Econ. Oswaldo Silva Zapata.
- Dr. Carlos Romero García.
- Dr. Yuri Franz Ipanaque Rios.
- Dra. Carmen Bustamante Rosales.
- Dr. Martin Soto Ramos.
- Arq. Humberto Luyo Balcazar.
- Sr. Miguel Lazaro Carty (e)
- Dr. Victor Martin Castillo Acuña (e)
- Dr. Iván Hernández Carrasco.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General poner a conocimiento el presente acuerdo.

Acto seguido el Señor Teniente Luis Flores Malqui, manifestó: Señores Regidores, pongo a consideración el pedido formulado por la regidora Vega Flores.

FAVOR : 10
CONTRA : 00
ABSTENCION : 00

36

Por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado lo siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión Provincial de Celebración por el XXVII Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Barranca, la cual estará integrada:

- Señor Alcalde Provincial de Barranca. (Presidente)
- Señores Regidores de la Municipalidad Provincial de Barranca.
- Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Barranca.
- Sociedad Civil.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General poner a conocimiento el presente acuerdo.

7. RECONOCIMIENTO Y SALUDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PARAMONGA.

Acto seguido el Señor Teniente Luis Flores Malqui, manifestó: Señores Regidores, ponga en consideración el pedido formulado por el regidor Portilla Zuloaga.

FAVOR : 10
CONTRA : 00
ABSTENCION : 00

Por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado lo siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR a la Institución Educativa Publica "Miguel Grau" al haberse conmemorado el 22 de Marzo del año en curso, los 50° Aniversario "Bodas de Oro" de creación, a merito de su reconocido compromiso al servicio de la juventud estudiosa forjando un futuro exitoso para el Distrito de Paramonga.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General poner a conocimiento el presente acuerdo.

No existiendo otro punto que tratar el Señor Teniente Alcalde da por finalizada la presente sesión ordinaria, siendo las ocho y cuarentisiete minutos de la noche.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Carlos Romero Garcia
SECRETARIO GENERAL

